

# La brecha de género se intensifica en el medio rural

[iStock]/Getty Images.

Las desigualdades de género se intensifican en el entorno rural, además de surgir otras exclusivas a este ámbito territorial. Estas conclusiones se han desprendido del análisis de las brechas de género en el empleo, en la toma de decisiones y en la conciliación en el mundo rural.

Cristina García Ciria @cristinagciria | Consultora del área de Economía Aplicada de Afi

Marina Luque | Consultora del área de Economía Aplicada de Afi

Rosa Oliveros | Consultora del área de Economía Aplicada de Afi

Verónica López Sabater @Vlopezsabater | Consultora del área de Economía Aplicada de Afi

El equipo de Economía Aplicada de Afi ha estado a cargo de diez de los doce informes en el marco de la iniciativa Closingap, centrados cada uno de ellos en el coste de oportunidad que la brecha de género en diferentes dimensiones de la vida genera. Este privilegio nos brinda una perspectiva de conjunto, y la seguridad para afirmar que **las desigualdades de género se intensifican en el entorno rural, además de surgir otras exclusivas a este ámbito territorial. Estas conclusiones se han desprendido del análisis de las brechas de género en el empleo, en la toma de decisiones y en la conciliación en el mundo rural.**

## LA REALIDAD DEMOGRÁFICA DE LA MUJER EN EL MEDIO RURAL

De acuerdo con la definición de municipio rural utilizada, que emana de la Ley 45/2007 para el desarrollo sostenible del medio rural, los municipios rurales son aquellos con una población inferior a 30.000 habitantes y una densidad inferior a los 100 habitantes por km<sup>2</sup>. En España hay 7.874 municipios rurales (el 97% del total), que alojan al 16% de la población española (aproximadamente 7,5 millones de personas). Si atendemos a su distribución geográfica, los municipios rurales se encuentran repartidos por todo el territorio nacional. Poniendo el foco en aquellos con menos población, se observa una mayor

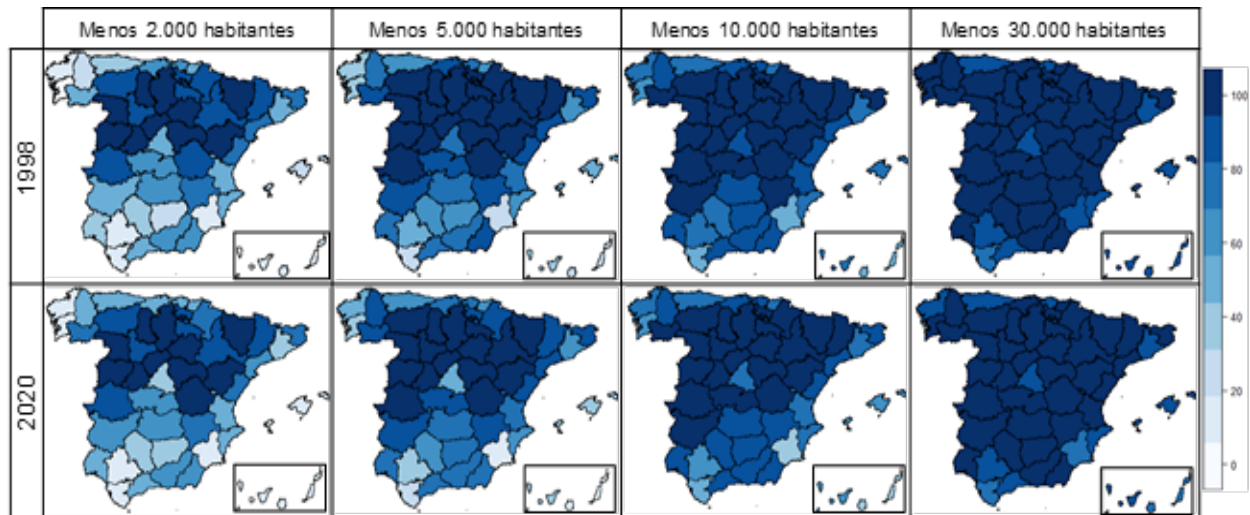
concentración en las comunidades autónomas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura y Aragón.

En términos demográficos, además de una pérdida sostenida de población rural en favor de las zonas urbanas, la rural es hoy una población masculina y más envejecida. La **masculinización** se encuentra motivada por una **menor tasa de permanencia de las mujeres en el ámbito rural**. Por cada 100 mujeres nacidas en un municipio rural, 33 emigran a entornos urbanos, cuando son 28 los hombres que lo hacen; tendencia que se pronuncia cuanto menor es el tamaño del municipio. Los motivos que se encuentran detrás de la mayor movilidad residencial femenina son ampliar su formación, buscar trabajo o mejorar la calidad del mismo.

Con respecto al **envejecimiento**, la creciente longevidad es una característica de las sociedades avanzadas del siglo XXI. En España el envejecimiento de la población es más acusado en los núcleos rurales, y más prevalente entre las mujeres. Si en los municipios urbanos el 21,3% de las mujeres y el 16,5% de los hombres tienen más de 65 años, estas proporciones ascienden al 22,1% y al 18,2%, respectivamente, en los municipios rurales. Esto hace que la tasa de dependencia<sup>1</sup> sea mayor en el medio rural.

<sup>1</sup> Ratio entre población mayor a 64 años y la población en edad de trabajar.

**MUNICIPIOS SEGÚN TAMAÑO POBLACIONAL SOBRE EL TOTAL DE MUNICIPIOS DE CADA PROVINCIA**  
(%, 1998 y 2020)



Fuente: Afi, Microdatos de Padrón continuo (INE)

**LA PRECARIEDAD LABORAL DE LA MUJER SE AGUDIZA EN EL MEDIO RURAL**

España se encuentra a la cola de Europa en participación en el mercado de trabajo (medida por la tasa de actividad), rezago que se materializa con una brecha de género de casi nueve puntos porcentuales a favor de los hombres en el entorno rural. También se observa una brecha de género en la tasa de ocupación rural de casi 10 p.p., si bien la ocupación de las mujeres rurales es ligeramente superior a la de las mujeres urbanas (0,3 p.p. de diferencia).

En términos de desempleo, España es el segundo país de la UE-15 con mayor tasa de paro rural y con una brecha de género también superior a la europea. Por cada mujer rural parada, había 0,8 hombres rurales en la misma situación en 2019. Sin embargo, la tasa de paro en España es menor entre mujeres rurales que entre mujeres urbanas (2,4 p.p. de diferencia a favor de las mujeres rurales).

En cuanto al nivel educativo alcanzado por la población rural en España, la formación superior entre las mujeres rurales es siete puntos porcentuales mayor a la de los hombres rurales (23% frente a 16%), siendo esta tendencia creciente. Entre la población más joven (menores de 34 años), el 33% de las mujeres rurales cuentan con estudios superiores frente al 19% de los hombres, cuando en la franja de edad de 50-65 años apenas representan un 9% (frente al 12% en el caso de los hombres).

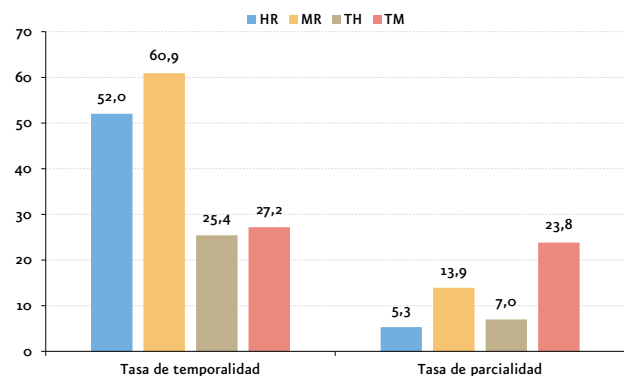
Poniendo el foco en las ocupaciones agrícolas, actividad que se realiza fundamentalmente en entornos rurales, el ajuste en términos de formación adquirida entre la oferta y la demanda de empleo

de las mujeres rurales es mejor que en el caso de los hombres rurales. No obstante, las mujeres rurales tienden a desempeñar ocupaciones más básicas que los hombres rurales, mientras que ellos tienden a realizar tareas para las que no están suficientemente cualificados.

A pesar del mejor ajuste formación-ocupación de las mujeres agrícolas, la precariedad laboral en el mundo agrario es mayor para las mujeres. Así, la evidencia nos permite afirmar, como ya hicimos en el informe de brecha de género en la discapacidad<sup>2</sup>, que la mayor

**Condiciones laborales en las ocupaciones agrícolas frente a la media nacional: temporalidad y parcialidad**

(%, 2019)



Fuente: Afi, Microdatos de Padrón continuo (INE)

<sup>2</sup> Disponible en: [https://closingap.com/wp-content/uploads/2021/06/Informe\\_brecha\\_discapacidad.pdf](https://closingap.com/wp-content/uploads/2021/06/Informe_brecha_discapacidad.pdf)

**temporalidad y parcialidad laboral femenina son una cuestión de género.**

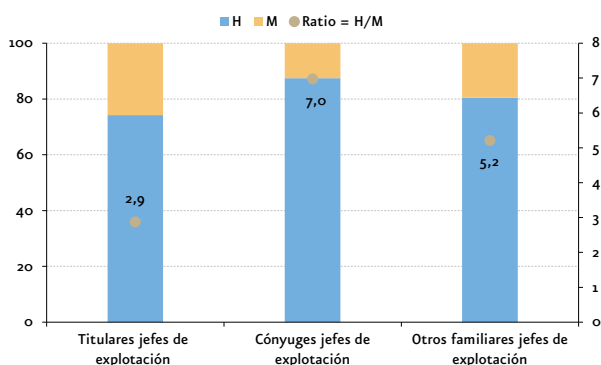
**EL CAMPO NO TIENE PUERTAS, PERO SÍ TECHOS DE CRISTAL**

El preámbulo de la Ley 35/2011, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias, reconoce que, tradicionalmente, **las mujeres en el mundo rural han compartido las labores del trabajo agrario con los hombres, pero careciendo de los mismos derechos y obligaciones derivados de la gestión**, considerándose su trabajo como mera «ayuda familiar», carente de cualquier reconocimiento social, económico o profesional. Los datos así lo avalan.

En España predominan las explotaciones agrarias familiares pertenecientes a una persona física, en cuya participación las mujeres se encuentran infrarrepresentadas. De los 1,6 millones de personas empleadas en este tipo de explotaciones, el 65,4% son hombres.

**Distribución de la jefatura en explotaciones agrarias familiares según categoría**

(% sobre el total de cada categoría (eje izqdo.); ratio H/M (eje dcho.), 2016)



Fuente: Afi, a partir de Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrícolas (INE)

Tanto en el caso de los titulares de explotación como en el de otros familiares existen en torno a dos hombres por cada mujer desempeñando estas funciones. Sin embargo, la distribución es prácticamente igualitaria en el caso de los cónyuges (ratio 1,1), mostrando la mayor presencia de mujeres como esposas de varones titulares.

La brecha de género en el papel desempeñado en las explotaciones agrarias familiares se incrementa si ponemos el foco en los cargos de gestión de las explotaciones y no únicamente en la participación en la propiedad. Así, el 81,1% de los titulares (propietarios) ejercen las funciones de jefe de explotación, mientras que solo el 27,6% de los cónyuges ejercen este papel.

De este modo, hay aproximadamente tres hombres que son titulares-jefe de la explotación por cada mujer en esta posición, intensificándose la brecha en el caso de cónyuges y otros familiares jefes de explotación, donde por cada mujer en dichas posiciones hay 7,0 y 5,2 hombres, respectivamente. Estos resultados indican que **la mayoría de mujeres titulares no realizan las funciones de gestión de su propia explotación**. Y cuando lo hacen, las mujeres tienden a dirigir explotaciones más pequeñas que los hombres.

**EL TELETRABAJO COMO REACTIVADOR DEL MUNDO RURAL**

Hasta 2019 el porcentaje de ocupados que teletrabajaban era de apenas un 8,3%. Con el impacto de la pandemia y las restricciones impuestas a la movilidad, la modalidad de teletrabajo escaló hasta el 19,1% en el segundo trimestre de 2020 (17,4% entre los hombres ocupados y un 21,1% entre las ocupadas).

En 2019, el 78,8% de las mujeres y el 82,1% de los hombres que emigraron del entorno rural lo hicieron a entornos urbanos, lo que equivale a 40.200 mujeres y 41.400 hombres. Si se asume que el porcentaje de personas que teletrabajaron en 2020 y que emigraron del mundo rural al urbano son aquellas que podrían retornar al medio rural sin ver afectado su empleo, unas 13.300 personas podrían regresar al medio rural conservando su empleo mediante la modalidad de teletrabajo.

**El peso económico del retorno de estas personas al mundo rural equivale a 172 millones de euros**, lo que representa alrededor del 0,02% del total del PIB de la economía española del año 2019 o **el 0,3% del PIB de Castilla y León** del mismo año.

**LA DOBLE JORNADA DE LA MUJER RURAL**

**Una de las causas de la desigualdad de género más arraigada en nuestra sociedad es la concepción social del rol de la mujer como cuidadora de familiares y realizadora de tareas domésticas, lo que condiciona la distribución de su tiempo.**

En el medio rural, al igual que ocurría a nivel nacional, las actividades relacionadas con el hogar y la familia son las únicas actividades de la vida diaria a las que las mujeres dedican en promedio, y de forma muy diferencial, más tiempo que los hombres. Esta desigual dedicación condiciona la distribución de su tiempo para la realización de otras actividades, como el empleo y el ocio.

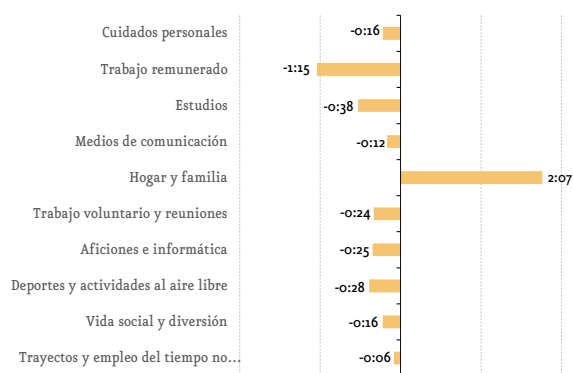
Analizando los datos de la Encuesta de Empleo del Tiempo del INE, se observa que las mujeres rurales dedican 2 horas y 7 minutos más al día que los hombres a actividades relacionadas con el hogar y la familia (a nivel nacional esta diferencia es de 1 hora y 57 minutos). En agregado, los hombres rurales dedican

14,7 millones de horas al día a los cuidados y tareas del hogar, frente a los 32,5 millones de horas dedicadas por las mujeres rurales. **De eliminarse esta desigualdad, la población femenina en los municipios rurales dispondría de 8,9 millones de horas más al día.**

El coste bruto de externalización de los servicios de cuidados y tareas del hogar, es decir, el valor de la brecha de género que supone que las mujeres rurales dediquen más tiempo a estas tareas que los hombres

### Diferencia de la duración media diaria (dmd) por actividades entre mujeres y hombres que habitan en municipios rurales

(Diferencia M-H: hh:mm, 2011)



Fuente: Afi, a partir de la última Encuesta de Empleo del Tiempo del INE (2011)

rurales, se eleva por encima de los 38.500 millones de euros, lo que equivale al 3,1% del PIB de 2019. Casi el 85% de esta brecha tiene que ver con las tareas domésticas (en el promedio nacional estas representaban el 90%).

### ¿CÓMO ACELERAR EL CIERRE DE LAS BRECHAS DE GÉNERO EN EL MEDIO RURAL?

Los informes que analizan las brechas de género no solo buscan diagnosticar y medir el coste de oportunidad de las desigualdades, sino también aportar ideas concretas, sustentadas en la evidencia, para facilitar la reflexión y

contribuir con criterios objetivos a los procesos de toma de decisiones de los agentes responsables.

Como se ha indicado, **si bien algunas de las brechas de género que existen en el ámbito rural son exclusivas de este ámbito territorial, otras son una versión magnificada de las existentes a nivel nacional.** Por tanto, las reflexiones se pueden clasificar en dos tipos: las que ya se han expuesto en anteriores informes de Closingap, y otras específicas al ámbito rural.

Comenzando con las primeras, insistimos en la **aplicación del enfoque de género** en los diagnósticos a fin de que éstos reflejen la realidad de toda la población. También destacamos la necesidad de **fomentar las prácticas de evaluación de la eficacia e impacto de las intervenciones**, ya sean públicas o privadas, para aprender, corregir y confirmar que dichas intervenciones resuelven los problemas objetivo. Finalmente, sin un **cambio social de calado en la asunción corresponsable del ejercicio de las tareas de cuidados** hacia mayores y pequeños, así como de los hogares, será imposible avanzar en materia de igualdad, siendo aún más difícil en el ámbito rural debido al mayor desequilibrio.

En relación a las segundas, este trabajo ha enfrentado una doble dificultad en relación al acceso a datos, por lo que, además de insistir en la urgente necesidad de **mejorar la disponibilidad de información pública desglosada por sexo, en este caso debemos añadir la dimensión territorial.**

Otras reflexiones de calado están relacionadas con las **políticas de empleo y de apoyo a la natalidad para afrontar el reto demográfico**, y por supuesto la **mejora de la conectividad física y digital del medio rural con aspiración de universalidad.** Esto último es condición necesaria para, por un lado, potenciar y facilitar la modalidad del teletrabajo y, por otro, aspirar a que la longevidad, que es una tendencia muy positiva de nuestras sociedades, no se convierta en un problema sino en una oportunidad ::